

SE SOLICITA HACER LAS AMONESTACIONES DE MORELOS  
EN LA PARROQUIA DE URUAPAN

FERNANDO CAMPUZANO AL CURA DE URUAPAN

VALLADOLID, AGOSTO 16 DE 1797<sup>37</sup>

Señor cura, o su lugarteniente del pueblo de Uruapan:

Sírvase usted de mandar amonestar en esa iglesia parroquial en tres días festivos, *inter missarum solemnia*, según disposición conciliar al bachiller don José María Morelos y Pavón, clérigo diácono domiciliario de este obispado y residente que fue de ese dicho pueblo, que pretende ascender al sacro presbiterado, para que si alguna persona supiere que tenga algún impedimento, lo manifieste, pena de excomunión mayor.

Y puesta certificación de lo que resultare a continuación de este rótulo, se devolverá a la secretaría de gobierno para dar cuenta a su señoría ilustrísima el obispo mi señor, de cuyo mandato se remite el presente.

Valladolid, agosto y diez y seis de mil setecientos noventa y siete años.

Fernando de Campuzano, notario oficial mayor  
[rúbrica]

---

<sup>37</sup> Arreguín Oviedo, *A Morelos*, 1913 [1978], p. 77; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 45, p. 139.